

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000232

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Entregar a Sr(a) : QUISPE CURI YOVANA AITZA  
Fecha : 01/07/2026  
Actividad Operativa : C0066 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCI  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA CEREMONIA POR EL DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO UNAATINO 2026  
SOLICITADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0028	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
021700030008	SERVICIO DE DECORACIONES FLORALES	2.3.2 7.10 99	150.00	SERVICIO
	FINALIDAD PÚBLICA	Contar con arreglos florales que contribuyan al realce y la adecuada ambientación del acto protocolar por el Día del Docente Universitario de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, fortaleciendo la imagen institucional y brindando un ambiente solemne y de reconocimiento a la labor académica, formativa e investigativa de los docentes.		
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar el servicio de elaboración, suministro e instalación de arreglos florales para la ceremonia por el Día del Docente Universitario, con el fin de decorar el auditorio destinados al desarrollo del evento protocolar, garantizando una presentación acorde con la naturaleza institucional de la actividad.		
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	02 ARREGLOS FLORALES COLORES INSTITUCIONALES (AZUL, AMARRILLO Y BLANCO) 02 RAMOS DE FLORES COLOR BLANCO PARA MISA		
	REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS	NO CORRESPONDE		
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN	NO CORRESPONDE		
	ENTREGABLES	UN ÚNICO ENTREGABLE		
	GARANTÍA COMERCIAL	NO CORRESPONDE		
	PRESTACIONES ACCESORIAS	NO CORRESPONDE		
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	* PROVEEDOR DEBE TENER RUC. * PROVEEDOR DEBE TENER ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA AL OBJETO DE CONTRATACIÓN		
	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	* LUGAR: AUDITORIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO. * DÍA: JUEVES 09 DE JULIO DE 2026 HORA: 7:30 a.m.		
	CONFORMIDAD	LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL OTORGARÁ LA CONFORMIDAD.		
	PENALIDADES	EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA UNAAT LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO. LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PENALIDAD DIARIA = 0.10 x monto F x plazo en días DONDE F = 0.40  TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, AL MONTO VIGENTE DEL CONTRATO, COMPONENTE O ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE O, EN CASO DE QUE ESTOS INVOLUCREN ENTREGABLES CUANTIFICABLES EN MONTO Y PLAZO, AL MONTO Y PLAZO DEL ENTREGABLE QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.		
	OTRAS PENALIDADES	NO CORRESPONDE		

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000232

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Entregar a Sr(a) : QUISPE CURI YOVANA AITZA  
Fecha : 01/07/2026  
Actividad Operativa : C0066 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCI  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA CEREMONIA POR EL DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO UNAATINO 2026  
SOLICITADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0028	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida	
	<p>FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</p> <p>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>ANTICORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO</p> <p>CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL</p>	<p>1.- EL PAGO ÚNICO CORRESPONDIENTE AL 100 % DEL MONTO CONTRATADO</p> <p>2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE PAGO A TRÁVÉS DE LA MESA DE PARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA (UNAAT), YA SEA DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL.</p> <p>LA RECEPCIÓN CONFORME DE LA PRESTACIÓN POR PARTE DE LA UNAAT NO ENERVA SU DERECHO A RECLAMAR POSTERIORMENTE POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y 144 DE SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF.</p> <p>EL PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ES DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.</p> <p>La UNAAT puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:</p> <p>i. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.</p> <p>ii. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.</p> <p>iii. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.</p> <p>iv. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.</p> <p>v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.</p> <p>vi. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.</p> <p>vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.</p> <p>El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio</p> <p>de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que</p> <p>se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.</p> <p>El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano:</p> <p>(<a href="https://denuncias.servicios.gob.pe/">https://denuncias.servicios.gob.pe/</a>).</p> <p>NO CORRESPONDE</p>			

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000232

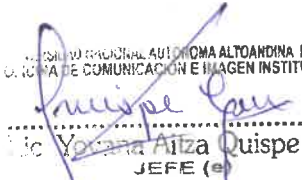
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Entregar a Sr(a) : QUISPE CURI YOVANA AITZA  
Fecha : 01/07/2026  
Actividad Operativa : C0066 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCI  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA CEREMONIA POR EL DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO UNAATINO 2026  
SOLICITADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL


FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0028	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS			
	Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.			

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Lic. Yovana Aitza Quispe Curi  
JEFE (e)

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA

  
Mg. PALOMINO HUAMÁN, Raúl  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada